



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 69/09 y 70/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones enunciadas en el Visto se procedió a incorporar crédito al presupuesto de la Universidad y distribuir crédito presupuestario a la Facultad Regional Delta con destino específico a financiar el Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

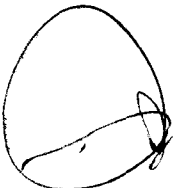
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 69/09 y 70/09 por las cuales se procedió a incorporar crédito al presupuesto de la Universidad y distribuir crédito presupuestario a la Facultad Regional Delta con destino específico

//..





Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

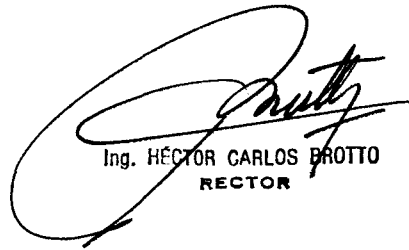
..//

a financiar el Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 15/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior